

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, **21 AGO 2018**

00273

Expediente Nº 14.254/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.254/06 en el que, mediante Nota Nº 1460/18, el Ing. Esteban CHA USANDIVARAS, Profesor responsable de la Cátedra “Estabilidad III” de la carrera de Ingeniería Civil, solicita autorización para redictar la asignatura durante el Segundo Cuatrimestre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su pedido en la cantidad de alumnos recursantes de la materia, a la que se suma el número de estudiantes que promocionaron Estabilidad II.

Que la asignatura “Estabilidad III” se viene redictando, de manera habitual, durante el Segundo Cuatrimestre de cada ciclo lectivo.

Que el Ing. CHA USANDIVARAS informa que ya fueron programadas las aulas para el redictado y que contará con los restantes docentes de la cátedra, Ingenieros Antonio Alejandro FORNS y Jorge Romualdo BERKHAN.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja autorizar el redictado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 165/2018,

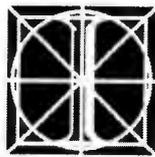
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de agosto de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, en el Segundo Cuatrimestre de 2018, de la asignatura “Estabilidad III” del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Ing. Esteban CHA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.254/06

USANDIVARAS, en su carácter de Responsable de la Cátedra; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00273** -CD- **2018**

ING. HECTOR IVAN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE
VINCULACION Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

A/C SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa